



<b>SEPR/02-16</b>	<b>Edición: 2(01/02/2018)</b>	<b>Pag. 1/10</b>
-------------------	-------------------------------	------------------

## **CONCESIÓN DE AYUDAS, BECAS Y PREMIOS POR PARTE DE LA SEPR**

<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>APROBADO</b>
M. Herranz / A. M. Romero Vocales SEPR	Sofía Luque Heredia Secretaria General	Borja Bravo Presidente SEPR



## **PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS, BECAS Y PREMIOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (SEPR)**

### **1. OBJETO**

El objeto de este documento es establecer los criterios en cuanto a la concesión de ayudas, becas y premios por parte de la SEPR para potenciar la integración de jóvenes (hasta 35 años de edad) profesionales en el ámbito de la protección radiológica y colaborar en la organización y celebración de actividades científicas.

Anualmente, la Junta Directiva de la SEPR reservará una partida presupuestaria para estas actuaciones.

### **2. MODALIDADES**

Se distinguen las modalidades siguientes:

- a) Ayudas dirigidas a socios de la SEPR: socios jóvenes y socios desempleados**
  - a-1. Cuota gratuita para la participación en actividades organizadas por la SEPR
  - a-2. Becas para la participación en actividades organizadas por otras entidades
  - a-3. Cuota gratuita para socios jóvenes a los congresos internacionales y regionales organizados por IRPA
  
- b) Ayudas dirigidas a jóvenes que publiquen sus trabajos en la revista RADIOPROTECCIÓN**
  - b-1. Cuota de inscripción gratuita a la SEPR por un año
  - b-2. Inscripción gratuita al Congreso bienal de la SEPR
  
- c) Ayudas dirigidas a organizadores de eventos en el ámbito de la protección radiológica**
  - c-1. Premio al mejor trabajo para un joven participante.
  - c-2. Bolsa de viaje para un joven participante.
  - c-3. Cuota de inscripción para un joven participante.

También se asignará uno o varios premios a los mejores trabajos en el ámbito de la protección radiológica presentados en el Congreso Bienal de la SEPR. En este caso, el número y montante de los premios se acordará entre la Junta Directiva de la SEPR y los Comités organizadores y científicos del Congreso.

Los importes de los premios/becas estarán sujetos a la retención legal existente en ese momento.



### 3. SOLICITUD

#### Modalidad a):

##### a-1. Cuota gratuita a actividades organizadas por la SEPR

De manera general, en todas las actividades científicas organizadas por la SEPR que requieran del pago de una cuota por parte del socio, se reservará una inscripción gratuita para un socio joven o desempleado. Los interesados deberán cumplimentar la *Ficha de solicitud* del ANEXO 1 y enviarla a [vicepresidente@sepr.es](mailto:vicepresidente@sepr.es). Los plazos se informarán en la página WEB de la SEPR junto con la convocatoria de cada actividad.

##### a-2. Becas para la participación en actividades organizadas por otras entidades

Se establecerá una convocatoria anual de ayudas para la participación de socios jóvenes o desempleados en actividades científicas no organizadas por la SEPR en el ámbito de la protección radiológica. Para la solicitud de una beca los interesados deberán enviar la *Ficha de solicitud* del ANEXO 1 debidamente cumplimentada a [vicepresidente@sepr.es](mailto:vicepresidente@sepr.es). Las ayudas se concederán para actividades a realizar en los 6 meses posteriores a la solicitud. El periodo de presentación de solicitudes será todo el año y habrá una fecha de resolución trimestral. Dichas fechas, junto con el número de ayudas y el importe de las mismas serán específicas de cada convocatoria anual y se informarán en la página WEB de la SEPR.

##### a-3. Cuota gratuita para socios jóvenes a los congresos internacionales y regionales organizados por IRPA

La SEPR ofrecerá una inscripción gratuita para socios jóvenes a los congresos regionales de IRPA y al congreso internacional de IRPA. Los interesados deberán cumplimentar la *Ficha de solicitud* del ANEXO 1, enviarla a [vicepresidente@sepr.es](mailto:vicepresidente@sepr.es) y tener aceptada la presentación de un trabajo original al congreso. El plazo se indicará en la WEB de la SEPR de acuerdo a los establecidos por IRPA en cada caso.

#### Modalidad b):

##### b-1. Cuota de inscripción gratuita a la SEPR por un año

Los jóvenes, socios o no socios de la SEPR, que tengan interés en divulgar sus trabajos científicos y profesionales en el sector de la Protección Radiológica, podrán enviar sus artículos al Comité Científico de la revista RADIOPROTECCIÓN siguiendo las normas de publicación en ella establecidas y, en caso de ser aceptados por este Comité, el autor principal (de edad hasta 35 años) se podrá beneficiar de la cuota de inscripción a la SEPR gratuita por un año. Esta ayuda sólo puede recibirse una vez.



#### b-2. Inscripción gratuita al Congreso bienal de la SEPR

El mejor de los trabajos seleccionado por el Comité Científico de la revista de entre los publicados por jóvenes (autor principal), será premiado con una inscripción gratuita al Congreso bienal de la SEPR. El intervalo de tiempo considerado será el comprendido entre dicho congreso y el anterior congreso bienal de la SEPR.

#### Modalidad c):

Los organizadores de eventos en el ámbito de la protección radiológica que estén interesados en solicitar una ayuda de la SEPR deben cumplimentar la *Ficha de solicitud* del ANEXO 2, y enviarla a [vicepresidente@sepr.es](mailto:vicepresidente@sepr.es) antes del 1 de diciembre del año anterior a la celebración de la actividad para que sea compatible con la preparación de los presupuestos anuales de la Sociedad. Serán objeto de financiación los conceptos indicados en el apartado 2 c. Se priorizarán las solicitudes de actividades co-organizadas por la SEPR o por sus socios colaboradores.

Los solicitantes tendrán que ser socios de la SEPR.

Los organizadores deberán divulgar la contribución de la SEPR incluyendo el logo de la SEPR como colaborador en la publicidad del evento.

## 4. CONCESIÓN

### Modalidades a-1) y a-2) para la asistencia a cursos, jornadas y congresos

El beneficiario deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Socio de la SEPR: joven o desempleado.
- Si se trata de un congreso, se requerirá la presentación de la aceptación de un trabajo original, que posteriormente deberá publicar en RADIOPROTECCIÓN.
- En cualquier caso, el becado elaborará *a posteriori* una pequeña reseña del evento (100 - 150 palabras) que pueda ser publicado en la web de la SEPR o en RADIOPROTECCIÓN incluyendo: fotografía y aspectos destacados del curso/jornada.
- 

De entre las solicitudes recibidas en *tiempo y forma*, la Junta Directiva, establecerá la concesión de la ayuda solicitada basándose en los siguientes criterios:

- Información contenida en el CV adjunto a la solicitud.
- Información contenida en la carta de motivación adjunta a la solicitud.
- Documentación justificativa suministrada

En el caso de solicitud de beca para la asistencia a un congreso se valorarán además la innovación, aplicación y relevancia para la protección radiológica del trabajo presentado.



<b>SEPR/02-16</b>	<b>Edición: 2(01/02/2018)</b>	<b>Pag. 5/10</b>
-------------------	-------------------------------	------------------

**Modalidad a-3) para la asistencia a congresos internacionales y europeos organizados por IRPA**

El beneficiario deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Socio joven de la SEPR.
- Envío a la SEPR de la aceptación de la presentación de un trabajo original, que posteriormente deberá publicar en RADIOPROTECCIÓN.
- Elaboración de una pequeña reseña del evento (100 - 150 palabras) que pueda ser publicado en la web de la SEPR o en RADIOPROTECCIÓN incluyendo: fotografía y aspectos destacados del congreso.

De entre las solicitudes recibidas en tiempo y forma, la Junta Directiva, establecerá la concesión de la ayuda solicitada basándose en los siguientes criterios:

- Información contenida en el CV adjunto a la solicitud.
- Información contenida en la carta de motivación adjunta a la solicitud.
- Documentación justificativa suministrada.
- Innovación, aplicación y relevancia para la protección radiológica del trabajo presentado.

**Modalidad b-1) para la exención de cuota de inscripción a la SEPR por un año**

El beneficiario deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Tener un máximo de 35 años.
- Ser el autor principal de un artículo científico enviado a la revista RADIOPROTECCIÓN que sea aceptado por el comité científico para su publicación.
- Esta beca sólo podrá ser otorgada una vez por persona.

**Modalidad c) para la organización de eventos en el ámbito de la Protección Radiológica**

De entre las solicitudes recibidas en tiempo y forma, la Junta Directiva, en colaboración con la Comisión de Actividades Científicas, establecerá la concesión de la ayuda solicitada basándose en los siguientes criterios:

- Sectores de la SEPR beneficiados por la actividad.
- Participación de la SEPR en el desarrollo de la actividad.
- Actividades organizadas por IRPA.

En todas las modalidades, un socio podrá recibir una única ayuda por año.



## **5. RESOLUCIÓN**

La SEPR comunicará a los solicitantes la resolución final tomada en Junta Directiva a través de su Vicepresidente.



## **Anexo 1**

# **FICHA DE SOLICITUD DE BECA A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS**



PE/SEPR/01-16	Edición: 1 (12/12/2016)	Pag. 8/10
---------------	-------------------------	-----------

**FICHA DE SOLICITUD DE BECA A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA  
PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS.**

Solicitante:			
Fecha de nacimiento:			
Nº de socio de la SEPR:			
Situación laboral*	<input type="checkbox"/> Activo	<input type="checkbox"/> Estudiante	<input type="checkbox"/> Desempleado
Nombre de la actividad:			
Organizador:	<input type="checkbox"/> SEPR	<input type="checkbox"/> IRPA	<input type="checkbox"/> Otro (especificar):
Tipo de actividad	<input type="checkbox"/> Curso	<input type="checkbox"/> Jornada	<input type="checkbox"/> Congreso**
Objetivo de la actividad			
Fecha de celebración:			
Lugar de celebración			
Presenta trabajo	<input type="checkbox"/> Oral	<input type="checkbox"/> Póster	<input type="checkbox"/> No
<b>Sectores de la SEPR beneficiarios de la actividad:</b>			
Medicina y salud pública			<input type="checkbox"/>
Investigación y docencia			<input type="checkbox"/>
Industria, energía y medio ambiente			<input type="checkbox"/>
Actividades técnicas y comerciales			<input type="checkbox"/>
Regulación y normativa			<input type="checkbox"/>
Tipo de ayuda solicitada	<input type="checkbox"/> Cuota gratuita	<input type="checkbox"/> Beca	
Importe solicitado (€)***			

\* Adjuntar breve curriculum vitae y carta de motivación para atender al evento

\*\* Si se trata de un congreso, se deberá de presentar adjunta la aceptación del trabajo

\*\*\* Los importes del premio/beca estarán sujetos a la retención legal existente en ese momento

Fdo.: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Enviar a [vicepresidente@sepr.es](mailto:vicepresidente@sepr.es)





## **Anexo 2**

# **FICHA DE SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS**



PE/SEPR/01-16	Edición: 1 (12/12/2016)	Pag. 10/10
---------------	-------------------------	------------

**FICHA DE SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN  
RADIOLÓGICA PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS.**

<b>Solicitante:</b>			
<b>Nombre de la actividad:</b>			
<b>Tipo de actividad</b>	<input type="checkbox"/> Curso	<input type="checkbox"/> Jornada	<input type="checkbox"/> Congreso
<b>Objetivo de la actividad</b>			
<b>Fecha de celebración:</b>			
<b>Lugar de celebración</b>			
<b>Sectores de la SEPR beneficiarios de la actividad:</b>			
<b>Medicina y salud pública</b>			<input type="checkbox"/>
<b>Investigación y docencia</b>			<input type="checkbox"/>
<b>Industria, energía y medio ambiente</b>			<input type="checkbox"/>
<b>Actividades técnicas y comerciales</b>			<input type="checkbox"/>
<b>Regulación y normativa</b>			<input type="checkbox"/>
<b>Concepto que se desea financiar</b>	<input type="checkbox"/> Premio al mejor trabajo de un joven	<input type="checkbox"/> Bolsa de viaje para un joven	<input type="checkbox"/> Cuota de inscripción para un joven
<b>Importe solicitado (€)</b>			
<b>El solicitante deberá detallar los criterios que se prevé aplicar para la selección y adjudicación de las ayudas</b>			

\* Los importes del premio/beca estarán sujetos a la retención legal existente en ese momento

Fdo.: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Enviar a [vicepresidente@sepr.es](mailto:vicepresidente@sepr.es)